



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSIÓN: 1

**ACUERDO N° 005
FECHA: 30 DE ENERO 2023**

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 062 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SECCIONAL AGUACHICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que el Artículo 68 de la ley 30 de 1992 establece que el Consejo académico es el máximo ente académico de la universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollarse las actividades académicas.

Que el literal (L) del artículo 33 del acuerdo 01 de 1994 (Estatuto General) estipula dentro de las funciones del consejo académico la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre, previo concepto de las unidades académicas.

Que los programas de la Seccional Aguachica registraron baja participación de inscritos, y del número de admitidos, no todos realizaron el pago de la matrícula financiera creando una baja demanda de matriculados académicamente.

Por lo tanto, es necesario modificar el calendario académico para el primer periodo del año 2023 en la Seccional Aguachica.

Que por lo anterior, el Consejo Académico en sesión extraordinaria del 30 de enero del 2023,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar de los programas académicos de pregrado de la Seccional Aguachica, se desarrollarán de la siguiente forma:

1.	PROCESO DE MATRICULAS	DESDE	HASTA
1.1	MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS (ADMITIDOS PARA 2023-1)		
1.1.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones	20 de diciembre 2022	23 de diciembre 2022
1.1.2	Registro financiero (Pagos de Matrícula Ordinaria)	23 de diciembre 2022	18 de enero 2023



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

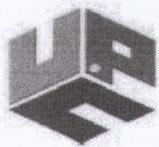
FORMATO DE ACUERDO

VERSIÓN: 1

**ACUERDO N° 005
FECHA: 30 DE ENERO 2023**

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 062 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SECCIONAL AGUACHICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023”

1.1.3	Registro financiero (Pagos de Matrícula Extraordinaria)	19 de enero 2023	21 de enero 2023
1.1.4	Cargue de documentos nuevos admitidos	20 de diciembre 2022	20 de enero 2023
1.1.5	Matrícula Académica	01 de febrero 2023	08 de febrero 2023
1.1.6	INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS	06 de febrero 2023	10 de febrero 2023
1.2	REINGRESOS, TRANSFERENCIAS Y HOMOLOGACIONES 2023-1		
1.2.1	Pago y registro de Reingresos (Incluye Acuerdo 010 del 2010)	15 de diciembre 2022	
1.2.2	Publicación del listado de reingresos aprobados 2023-1	23 de diciembre 2022	
1.2.3	Solicitudes y recepción de documentos para homologación de asignaturas diferentes a Transferencia interna y externa ante el departamento Académico.	31 de Octubre 2022	02 de diciembre 2022
1.2.4	Solicitud y recepción de documentos para transferencias internas y externas ante el Centro de Admisiones Registro y Control	Hasta el 02 de diciembre 2022	
1.2.5	Traslado de documentos de Transferencias Internas y Externas desde CARCA a los Departamentos Académicos	Hasta el 26 de diciembre 2022	
1.2.6	Traslado de Transferencias Internas, Externas y homologaciones avaladas por los Departamentos Académicos al Consejo de Programas Académicos	Hasta el 18 de enero 2023	
1.2.7	Traslado al CARCA de las Transferencias Internas, Externas y homologaciones aprobadas por el Consejo de Programas Académicos.	Hasta el 24 de enero 2023	
1.2.7	Publicación de solicitudes de transferencias aprobadas y negadas	25 de enero 2023	
1.3	MATRICULA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias y alumnos por Acuerdo 010 del 2010)		
1.3.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones	28 de noviembre 2022	09 de diciembre 2022
1.3.2	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones Reintegros y Transferencias.	19 de diciembre 2022	23 de diciembre 2022
1.3.3	Matrícula financiera ordinaria	28 de diciembre 2022	20 de enero 2023
1.3.4	Matrícula financiera extraordinaria	23 de enero 2023	03 de febrero 2023
1.3.5	Solicitud aplicación de acuerdo 010 (Ante el Consejo de Programas Académicos)	20 de enero de 2023	10 de mayo de 2023
1.4	MATRICULA ACADÉMICA		
1.4.1	Matrícula académica de todos los programas	01 de febrero 2023	08 de febrero 2023
1.4.2	Matrícula académica extraordinaria de todos los programas (Adición y cancelación de asignatura)	09 de febrero 2023	11 de febrero 2023



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

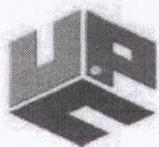
FORMATO DE ACUERDO

VERSIÓN: 1

**ACUERDO N° 005
FECHA: 30 DE ENERO 2023**

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 062 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SECCIONAL AGUACHICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023”

1.4.3	AJUSTES DE MATRICULA (Adición de asignaturas UNICAMENTE a través de la plataforma según las disponibilidades de cupos)	13 de febrero 2023	17 de febrero 2023
2.	ACTIVIDADES PERÍODO ACADÉMICO 2023-1		
2.1.	CURSOS NIVELATORIOS INTERSEMESTRALES ENTRE 2022-2 Y 2023-1		
2.1.1	Solicitud de cursos nivelatorios intersemestrales ante el consejo de programas académicos de la seccional	16 de diciembre 2022	23 de diciembre 2022
2.1.2	Pagos de los cursos nivelatorios intersemestrales	23 de diciembre 2022	18 de enero 2023
2.1.3	Desarrollo de los cursos nivelatorios intersemestrales	19 de enero de 2023	08 de febrero de 2023
2.1.4	Reporte de notas a CARCA	08 de febrero de 2023	09 de febrero de 2023
2.2.	CURSOS NIVELATORIOS DIRIGIDOS		
2.2.1	Fecha de Solicitud (Consejo de Programas)	19 de diciembre 2022	27 de enero 2023
2.2.2	Reporte de Nivelatorios Dirigidos aprobados al departamento servidor	07 de febrero 2023	
2.2.3	Inicio de Curso Nivelatorios dirigido	14 de febrero 2023	
2.2.4	Reporte de notas por el docente al Departamento Académico	Hasta el 02 de junio 2023	
2.2.5	Reporte de notas a CARCA	Hasta el 06 de junio del 2023	
2.3.	VALIDACIONES POR SUFICIENCIA Y COMPETENCIA		
2.3.1	Solicitud ante el Consejo de Programas Académicos	16 de enero 2023	27 de enero 2023
2.3.2	Realización de examen de validación	21 de marzo 2023	27 de marzo 2023
2.3.3	Reporte de notas docente a Departamento Académico	Hasta el 31 de marzo 2023	
2.3.4	Reporte de notas a CARCA	03 de abril 2023	
2.4.	INICIACIÓN DE CLASES	14 de febrero del 2023	
2.5.	PRIMER CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.5.1	Evaluación académica (primer parcial)	21 de marzo 2023	27 de marzo 2023
2.5.2	Solicitud pruebas supletorias	22 de marzo 2023	28 de marzo 2023
2.5.3	Registro de notas en el sistema del primer corte	27 de marzo 2023	31 de marzo 2023
2.5.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	23 de marzo 2023	29 de marzo 2023
2.6.	SEGUNDO CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.6.1	Evaluación académica (segundo parcial)	24 de abril 2023	29 de abril 2023
2.6.2	Solicitud pruebas supletorias	25 de abril 2023	02 de mayo 2023
2.6.3	Registro de notas en el sistema del segundo corte	02 de mayo 2023	08 de mayo 2023
2.6.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	02 de mayo 2023	06 de mayo 2023



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

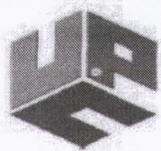
VERSIÓN: 1

**ACUERDO N° 005
FECHA: 30 DE ENERO 2023**

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 062 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SECCIONAL AGUACHICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023”

2.7	TERCER CORTE EVALUATIVO EXAMEN FINAL		
2.7.1	Evaluación académica (Examen final)	29 de mayo 2023	03 de junio 2023
2.7.2	Solicitud pruebas supletorias	30 de mayo 2023	05 de junio 2023
2.7.3	Registro de notas en el sistema tercer corte	05 de junio 2023	10 de junio 2023
2.7.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	05 de junio 2023	10 de junio 2023
2.8	ACTIVIDADES DEL CIERRE DE SEMESTRE		
2.8.1	Cancelación de asignaturas (Procedimiento en línea)	14 de febrero 2023	12 de mayo 2023
2.8.2	Cancelación de Semestre (Ante consejo de Programas)	14 de febrero 2023	12 de mayo 2023
2.8.3	Terminación de clases	27 de mayo 2023	
2.8.4	Evaluación docente por estudiantes	02 de mayo 2023	08 de mayo 2023
2.8.5	Evaluación y registro de notas de habilitación	12 de junio 2023	15 de junio 2023
2.8.6	Fin de período académico	16 de junio 2023	
3.	ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS PARA PERÍODO ACADÉMICO SIGUIENTE		
3.1	INSCRIPCIONES PARA ADMISIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS PERIODO 2023-2. PROGRAMAS DE PREGRADO.		
3.1.1	Pago y registro de inscripciones y transferencias	03 de abril 2023	31 de mayo 2023
3.1.2	Pago y registro de reingresos (Aplica ACUERDO 010)	03 de abril 2023	02 de junio 2023
3.1.3	Solicitudes de cupos especiales (Hijos de funcionarios Unicesar, Comunidades Afro-descendientes, Cruz roja, Discapacitados, etc.)	03 de abril 2023	31 de mayo 2023
3.1.4	Reunión Comité De Admisiones	20 de junio 2023	
3.1.5	PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	20 de junio 2023	
4.	OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS		
4.1	Primera Ceremonia	24 de marzo 2023	
4.2	Segunda Ceremonia	07 de julio 2023	
4.3	Sesiones Consejo de Programas Académicos		
4.4	Sesiones Ordinarias	1° y 3° martes de cada mes	

ARTICULO SEGUNDO: Para efecto de normal desarrollo del presente calendario, se tendrán en cuenta las siguientes reglas generales:



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07

FORMATO DE ACUERDO

VERSIÓN: 1

**ACUERDO N° 005
FECHA: 30 DE ENERO 2023**

“POR EL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 062 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2022 CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SECCIONAL AGUACHICA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR DURANTE EL PRIMER PERIODO ACADÉMICO DE 2023”

1. La matrícula académica requiere previo cumplimiento de requisito de pago dentro de las fechas estipuladas.
2. La recepción y aplicación de documentos para beca FEDESCESAR está sujeta a la firma del convenio con el Departamento del Cesar, cuyas fechas serán oportunamente informadas a través de página Web de nuestra Institución.
3. Los estudiantes pueden utilizar el servicio de Pago Virtual con cualquier tarjeta débito o crédito, accediendo a través de su plataforma.
4. Los Docentes deben programar sus evaluaciones únicamente en las fechas estipuladas en este calendario académico, para garantizar el cumplimiento de los plazos estipulados para el reporte de calificaciones en su plataforma.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los treinta (30) días del mes de enero de 2023

HEDILKA JUDITH JIMÉNEZ RÍOS
Presidente (D)

LUIS JOSE RODRIGUEZ TORRES
Secretario